

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

000000 0228046

-1-



CONVERSION DE LOS
VALORES DE LAS ACCIONES
DE SUCRES A DOLARES,
AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA MERCANTIL
COMPAMED CIA. LTDA.....

C U A N T I A : US\$400.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecisiete de julio del dos mil uno, ante mí, abogado **PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, comparece : la licenciada **FATIMA POLLYANNA GOMEZ ROSALES**, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva, en su calidad de Gerente de la compañía **MERCANTIL COMPAMED CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante.....

La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a otorgar esta escritura pública de **CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruída, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así : -----

SEÑOR NOTARIO : En el protocolo de Escrituras

Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Aumento de Capital, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

P R I M E R A : INTERVINIENTE : Interviene en la celebración del presente instrumento la licenciada FATIMA POLLYANNA GOMEZ ROSALES, por los derechos que representa de MERCANTIL COMPAMED CIA. LTDA., en su calidad de Gerente tal como lo justifica con la copia de su nombramiento adjunto al presente instrumento.-----

S E G U N D A : ANTECEDENTES.- A) La compañía MERCANTIL COMPAMED CIA.LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el trece de febrero de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado EDUARDO FALQUEZ AYALA, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y uno. La compañía se constituyó con un capital social de Setecientos Mil Sucres; B.- Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital, celebrada el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquéz Ayala, la compañía aumentó su capital en la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, hasta llegar a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro de fojas cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta y dos, número quince mil setecientos treinta y nueve del Registro Mercantil y anotada bajo el número treinta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro del Repertorio. Mediante Acta de Junta General Extraordinaria celebrada el



dieciséis de mayo del año dos mil uno la compañía MERCANTIL COMPAMED CIA. LTDA., resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de Cuatrocientos dólares de Estados Unidos de América, llegando el capital a un total de Quinientos Ocho Dólares de Estados Unidos de América y reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, las decisiones tomadas en dicha Junta General, constan en la copia del Acta que se agregó a la presente escritura.-----

TERCERA : DECLARACIONES : Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizado por la Junta General de Socios, la licenciada FATIMA POLLYANNA GOMEZ ROSALES, declara : UNO.- Que se ha procedido con la conversión de los valores de las acciones de sucres a dólares, que se ha cambiado el valor nominal de cada participación de un mil sucres a cuatro centavos de dólar de Estados Unidos de América y que el capital social de la compañía queda aumentado en la suma de QUINIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante aporte en numerario de CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; DOS.- Las participaciones que se emiten por concepto de este aumento de capital se atribuirán a la socia FATIMA POLLYANNA GOMEZ ROSALES en virtud de lo aportado en el capital de la compañía, por lo tanto se le atribuirá, el equivalente al CIEN por ciento del valor del aumento, es decir CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representados en DIEZ MIL nuevas participaciones de cuatro centavos de dólar de los

Estados Unidos de América cada una; TRES.- Que el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía queda con el siguiente tenor: "ARTICULO CUARTO : El capital social de la compañía es QUINIENTOS OCHÖ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOCE MIL SETECIENTAS participaciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la doce mil setecientas inclusive. Cada participación que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones en la Junta General de Socios. Las participaciones no liberadas tendrán derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las participaciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente." CUATRO.- Que la nómina de accionistas con la atribución de las nuevas participaciones es: Licenciada FATIMA POLLYANNA GOMEZ ROSALES, propietaria de doce mil seiscientas ochenta y cuatro participaciones; y la señora CARMEN ROSALES ALBA, propietaria de dieciséis participaciones; y, CINCO.- Que la suscriptora del Aumento de Capital tienen la nacionalidad ecuatoriana.-----

CUARTA : CLAUSULA ESPECIAL : La licenciada FATIMA POLLYANNA GOMEZ ROSALES en calidad de representante legal de la compañía MERCANTIL COMPAMED CIA. LTDA. declara bajo juramento que se ha integrado correctamente el Aumento de Capital instrumentado en esta Escritura Pública.-----

QUINTA : FINAL : Agregue usted señor Notario las demás



20 de Abril de 1998.

000000 04

FATIMA POLLYANNA GOMEZ ROSALES.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmlame llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía denominada MERCANTIL COMPAMED CIA. LTDA. en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy 20 de Abril de 1998 tuvo el acierto de elegirla a Ud. GERENTE de la compañía por el lapso de cinco años.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la compañía, le corresponde representar judicial, legal y extrajudicialmente a la compañía, en reemplazo del Lcdo. REIMUNDO CHEDRAUI SAFADI, quien renuncia del cargo de GERENTE cuyo nombramiento fue inscrito en el Registrador Mercantil el 12 de Agosto de 1996, folio 45.874-45.875, del Registrador Mercantil número 13.898 del Repertorio 22.662.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 13 de Febrero de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Marzo de 1991 y Escritura de Aumento de Capital y en la Escritura de reforma de Estatuto de la compañía, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, de fecha 22 de Agosto de 1994 inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Octubre de fojas 45.241-45.252, número 15739 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32544 del Repertorio.

Sin otro Particular me suscribo de Ud.

Atentamente

Julio Euvín Díaz
AB. JULIO EUVIN DIAZ.
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA MERCANTIL COMPAMED CIA. LTDA.

Fatima Pollyanna Gomez Rosales
LCDA. FATIMA POLLYANNA GOMEZ ROSALES
C.I. 8906734348
Guayaquil, 20 de Abril de 1998.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE
Foliols) 35 P 18 / Registro Mercantil N°
9130 / Repertorio N° 14032

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil *Hector Miguel Alvar Andrade* 1998



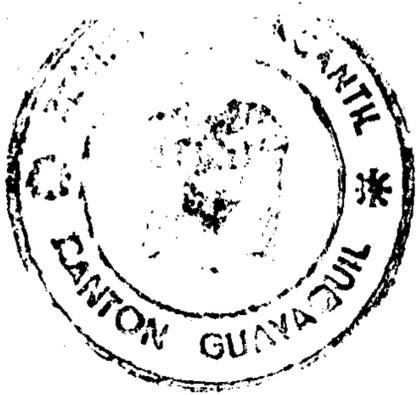
AB. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
45874 del Registro Mercantil de 1996

Guayaquil, 11 de Mayo de 1996

[Handwritten Signature]

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA MERCANTIL COMPAMED CIA. LTDA.- celebrada el 16 de MAYO de

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y seis días del mes de mayo del año dos mil cinco a las diez horas en el local ubicado en las calles de Boyacá 1630-A y Diez de Agosto, en el Séptimo Piso Oficina N° 1, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de **MERCANTIL COMPAMED CIA. LTDA.** con la presencia de los siguientes Socios: **FATIMA POLLYANNA GOMEZ ROSALES**, propietaria de Dos Mil seiscientos Noventa y Seis Participaciones, y **Sra. CARMEN EUGENIA ROSALES ALBA** propietaria cuatro participaciones, todas las participaciones tienen un valor nominal de un Mil Suces cada una y se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, de socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES**, dividido en Dos Mil Setecientos Participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de Mil Suces cada una. Los Socios, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal. Así mismo en forma unánime aprueban el siguiente orden del día: **PRIMERO:** Aprobar la conversión del valor de las participaciones de suces a dólares y la emisión de nuevos títulos de participación en dólares de Estados Unidos de América a un valor nominal de Un dólar por participación; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y reforma del artículo sexto de los Estatutos. Preside la sesión la **SRA. CARMEN EUGENIA ROSALES**, quien es presidente de la compañía y actúa de secretaria la **Lcda. FATIMA POLLYANNA GOMEZ ROSALES**, quien es Gerente de la compañía. la presidenta de la Junta, dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión, pasando de inmediato a tratar el orden del día previamente aprobado: **ORDEN DEL DIA:** **PRIMERO:** Toma la palabra la **Lcda. FATIMA POLLYANNA GOMEZ ROSALES**, quien manifiesta a los presentes, que por mandato legal establecido en la Resolución de la Superintendencia de compañías N° 00.Q.I.J008 del 24 de abril del 2000 se ordenó que las compañías de Responsabilidad Limitada sustituyan la emisión de los títulos de participaciones con valores en dólares de Estados Unidos de América por lo que mociona a la junta se apruebe la conversión así como el incremento del valor nominal de cada una de las participaciones que actualmente es de Mil suces, para sean valoradas en cuatro centavos de Dólar de Estados Unidos de América, lo que luego de las deliberaciones es aprobado por unanimidad por los presentes; **SEGUNDO:** Nuevamente toma la palabra la **LCDA, FATIMA POLLYANNA GOMEZ ROSALES** y manifiesta a los presentes, que habiendo revisado los inventarios de la compañía propone que el Aumento de Capital de la compañía sea de **CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, equivalente a diez mil nuevas participaciones de cuatro centavos

de dólar cada una, esto es que el capital social de la compañía alcance la suma de **QUINIENTOS OCHO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** en cuanto a la suscripción y proporción que corresponde a cada socio en el aumento, propone que la suscripción de las nuevas participaciones se le permita realizar a exclusivamente a ella en un cien por ciento en número, lo que es aprobado por unanimidad por los socios, en este estado la socia **CARMEN EUGENIA ROSALES ALBA**, manifiesta que renuncia a su derecho preferente para la suscripción de nuevas participaciones en el presente Aumento de Capital Social. Como consecuencia lógica del Aumento de Capital aprobado, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el Art. cuarto del Estatuto Social de la Compañía el mismo que en adelante dirá **"ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es QUINIENTOS OCHO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en **DOCE MIL SETECIENTAS** participaciones, iguales y acumulativas, de un valor de cuatro centavos Dólar de Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la doce mil setecientas inclusive. Cada participación que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones en la Junta General de Socios. Las participaciones no liberadas tendrán derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las participaciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente, adicionalmente se resuelve por unanimidad autorizar al Gerente de la compañía para que comparezca a celebrar la Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos Sociales en los términos aprobados por la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, la presidente declara un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada que fue la sesión con la presencia de las personas inicialmente concurrentes, se procede a la lectura de la misma, que fue aprobada sin modificaciones por unanimidad. El expediente de la Junta será compuesto de una copia del acta y la lista de asistentes, con lo que termina la sesión siendo las once horas, firmando para constancia los presentes. Firman ilegible la **LCDA. FATIMA. P. GOMES ROSALES** y **CARMEN EUGENIA ROSALES A.- Lo certifico.-**

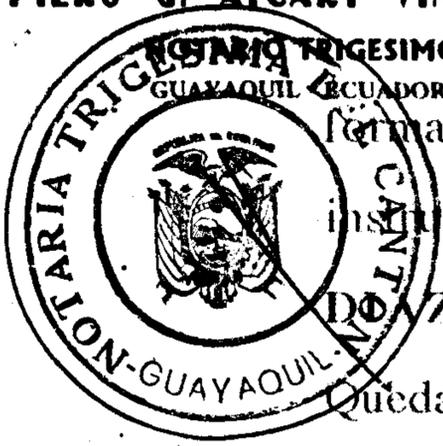
CERTIFICO QUE LA COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA Y A LOS QUE ME REMITIRE EN CASO DESER NECESARIO.- LO CERTIFICO.-

f.- 
FATIMA POLLYANNA GOMEZ ROSALES
SECRETARIA DE LA JUNTA

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

-3-

000000 06



formalidades de ley para la plena validez del presente instrumento.- Justicia, etcétera, **ABOGADO JULIO EUVIN**

D.O. N.º.- Registro número: cinco mil ochocientos.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública: copia del nombramiento de la compañía **MERCANTIL COMPAMED CIA.LTDA.** y acta de junta general de accionistas.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, cuyo texto quedan elevadas a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

POR LA COMPAÑIA MERCANTIL COMPAMED CIA.LTDA.,

LCDA. FATIMA POLLYANNA GOMEZ ROSALES

GERENTE

C.C. 0906734348

R.U.C. 091127615001

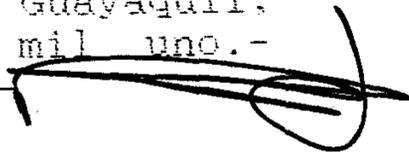
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, VEINTISEETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.



Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

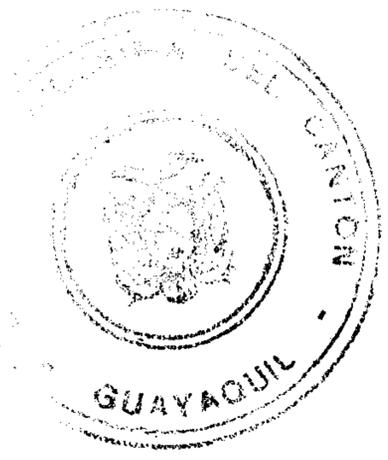
F

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONVERSION DE LOS VALORES DE LAS PARTICIPACIONES DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA MERCANTIL COMPAMED CIA. LTDA., celebrada ante mi. el diecisiete de Julio del dos mil uno, he tomado nota de su aprobación mediante RESOLUCION No. 01-G-DIC-0010556 del Intendente de Compañías de Guayaquil, suscrita el diecinueve de Noviembre del dos mil uno.- Guayaquil, cuatro de Diciembre del dos mil uno.



ESPACIO EN BLANCO

Dr. Piero Aycarl Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

DOY FE: Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto, de la Resolución No. 01 G-DIC 0010556, de fecha diecinueve de noviembre del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital social y, la reforma de estatutos de la compañía **MERCANTIL COMPAMED CIA. LTDA.**.-Guayaquil, diciembre 12 del 2.001.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0010556**, dictada por la **Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el 19 de Noviembre del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión de Capital, Aumento del Capital Social, y Reforma del Estatuto de la Compañía: **MERCANTIL COMPAMED CIA.LTDA.**, de fojas **140.253 a 140.264** número **32.060** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **44.702** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- 4.- Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses en la Sala de este Despacho bajo el Número **1.288** un extracto de la presente escritura.- Guayaquil, veinte de Diciembre del dos mil uno.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 52101
LEGAL: RICARDO FLORES
AMANUENSE: SONNIA VENEGA
COMPUTO: CECILIA UBIDIO
RAZON-ANOTACION: LUIS ULLOA
REVISADO POR: 

